

PATRIA

La correspondencia á

nombre del Director

Para pagos, suscripciones y anuncios al Administrador :

Redacción y Administración:

Cori-Rea, núm. 18, 2.º

Suscripción mensual. . 0.50 Pts.

Telegramas: PATRIA

ORGANO DE LA JUVENTUD CONSERVADORA MAURISTA DE GERONA

Fiesta onomástica de nuestro ilustre Jefe

Maura retraído y reintegrado a la política.- Sus discursos en el Congreso.

Los hombres políticos modernos no están por filosofías, sólo se preocupan del hoy, para mañana piensan en el mañana ¿que les importa a ellos? lo esencial, lo único en que cifran sus pensamientos, es la poltrona ministerial, el escaño de diputado, el de senador, la burocracia, el sueldo, el retiro, en una palabra el *puchero*.

¿Que con su política acarrearán algún día grandes males para la Nación? Otros se encargarán, si pueden, de librarla de los peligros que la amenazan. ¿Que con su torpeza, con su *dolce far niente* se perjudican intereses creados, se posponen inteligencias privilegiadas, se eleva al inútil? Que les importa a ellos, si con su gestión se contenta a los amigos, se distribuye el presupuesto en familia y así se asegura el bienestar propio y el de sus allegados y amigos.

Sólo un político hay en España de excepcional inteligencia, de honradez sin mácula, de rectitud acrisolada, de energía y tesón invencibles, de elocuencia por nadie igualada y de clarividencia superior. Este hombre es Maura.

Maura no distribuye mercedes, no compra la opinión, no es mutable en sus propósitos, no olvida la resolución de los asuntos peligrosos, no abandona a otros la responsabilidad de sus actos, no se deja convencer fácilmente en contra de lo que él opina. En una palabra es la representación de la austeridad, de la rectitud, de la clarividencia.

El nombre de Maura es sinónimo de honradez, patriotismo, lealtad, monarquismo. Maura en el tiempo en que estuvo al frente del Gobierno, esparció por doquier la pureza de costumbres, la tranquilidad en las clases



Si alguno de entre nosotros, en su más reatada intimitad advierte que le tenga a nuestro lado algún cálculo de su conveniencia y no la generosidad cívica que tiene nombre de patriotismo, acuda sin detenerse donde le están llamando. Aunque tampoco allí prospere, se sentirá mejor hallado.—MAURA.

alta y media, constituyéndose en firme garantía del orden público y el bienestar del obrero, dándole las mejores garantías con numerosas leyes de orden social, únicos que se han promulgado en España, verdaderamente benéficas para la clase proletaria.

El inolvidable bienio de 1907 a 1909, fué la concreción de la política de afirmaciones, de optimismos, viril, leal.

Con razón se ha dicho que Maura como nadie, posee dos elocuencias, la elocuencia de la palabra y la del si-

lencio. Cuando habla, todos sus oyentes admiran la gallardía de su figura, la hermosura del lenguaje, la grandeza de los conceptos por él vertidos; lo más notable en el modelo de oradores, en el coloso de la palabra, es que en sus discursos, no sobra ni una palabra, ni falta ningún concepto.

Cuando se abstiene de intervención política, cuando calla, todos los españoles y aún los extranjeros, en Maura tienen puestas sus miradas; su silencio a unos admira, a otros intriga, extremece a muchos.

A estas dos elocuencias, pudiera añadirse otra, la elocuencia de la mímica, de los gestos, si bien ésta, es más bien complemento de la de la palabra. Modelo de tal elocuencia, fué el magnífico gesto acompañatorio de aquella histórica frase que algunos recuerdan con pavor, nos referimos a aquella célebre sacudida del polvo.

A Maura hoy le admiran la mayoría de los españoles, aún sus propios adversarios y sólo le temen unos cuantos, y estos pocos le temen por la misma razón con que los criminales temen al tricórnio de la benemérita.

Por tales razones, se veía por muchos con no disimulada alegría el apartamiento de la vida pública en que vivió durante algún tiempo aquejado por la política seguida por los que ocupaban el poder y también por los trabajos de zapa que minaban la cohesión, la unidad del partido conservador.

Abstenido de la política, como él ya previno, surgió de entre el Partido Conservador un hombre que quiso hacerse con la Jefatura del partido y con la ayuda de otros ambiciosos como él, se formó el actual Ministerio, representante de la inutilidad, de la falta de propósitos, de la indecisión, del miedo.

Ante el grandioso movimiento de la opinión que reaccionando felizmente ha llegado a comprender que sin Maura, pelagra la Nación, pelagra lo más sagrado, tal vez el propio Trono, el Gobierno actual vió con terror llegar el día en que Maura hiciera uso de la palabra en el Parlamento. ¿Qué diría Maura, en que actitud se mantendría respecto al Gobierno? este ha sido el temor constante de Dato y de los suyos.

En los magistrales discursos pronunciados recientemente en el Congreso, dejó patentizado que él no desea la guerra de Marruecos, que no está conforme antes al contrario repudia la actual campaña en la forma en que la desarrolla el Gobierno de



Excmo. Sr. Conde de Figols
SENADOR DEL REINO, POR GERONA

Dato, que no es más que una continuación del rumbo que le dió Romanones; proclamó la supremacía del poder civil sobre el militar y explicó la gestión que se llevó a cabo en la zona española durante el tiempo que estuvo al frente del Gobierno.

Ya en pleno debate político, combatió rudamente al actual Gobierno afirmando que la formación de éste, fué el único obstáculo para que no esté él al frente del banco azul. El partido liberal podía y debía seguir gobernando para liquidar lo de Marruecos y para arreglar el desbarajuste reinante en la Hacienda pública. Sin la combinación Romanones-Dato, afirmó Maura que no hubiera pasado mucho tiempo sin estar él al frente del poder.

Rebatió muy claramente la explicación que de la crisis dió el Gobierno, y afirmó que lo de dejar abandonada la Corona es una hipótesis fantástica, absolutamente imposible.

Muy claramente dijo que no puede colaborar con el actual Gobierno, pues es un Ministerio que se formó contra su consejo, que se formó frustrando cuatro años de perseverante labor.

Termina su peroración afirmando que si España quiere, que si España persiste, que si España pone los medios necesarios para que prevalezca su política, dispuesto está a aceptar el Poder.

Resumiendo los dos discursos de Maura, en una palabra, podemos afirmar: Dato está en el Poder porque está contra Maura.

Victoria hemos de cantar los Mauristas, ya que los traidores, los hambrientos, los que no saben o no quieren comprender que en Enero pidiera Maura el Poder, y no lo conceptuase

aceptable en Octubre, están fuera de nuestro partido, están contra nosotros.

C. R. M.

Democracia Maurista

Esta no es teoría, es práctica; y para que los obreros no se dejen enbaucar por los explotadores del «Maura no» recojemos la siguiente lista de disposiciones favorables a su clase dictadas en la última etapa del gobierno del Sr. Maura.

Real orden iniciando el funcionamiento del servicio de inspección del trabajo.

Real orden exceptuando a las sociedades obreras de la ley del Timbre.

Real orden dictando reglas aclaratorias sobre pactos entre patronos y obreros.

Real decreto prohibiendo el establecimiento de cantinas propiedad de los patronos, y disponiendo que el salario sea forzosamente satisfecho en dinero.

Ley de Colonización.

Ley de emigración.

Real orden encargando al Instituto de Reformas Sociales el examen del problema de la mendicidad.

Reglamento para la protección a la infancia.

Real decreto clasificando las industrias y trabajos prohibidos a los niños menores de diez y seis años y a las mujeres menores de edad.

Ley encaminada a la organización de un Instituto Nacional de Previsión.

Ley creando los Tribunales industriales y los Consejos de conciliación y arbitraje.

Ley exceptuando del impuesto de

derechos reales los préstamos personales, pignoratícios o hipotecarios que hicieren los Bancos agrícolas o entidades similares.

Ley referente a los contratos de préstamo.

Real decreto relativo al trabajo de los niños en las industrias relacionadas con la navegación.

Real decreto para evitar fraudes

en la fabricación de sustancias alimenticias.

Ley de huelgas y coaliciones.

Real decreto aprobando el Reglamento para las casas de préstamos.

Todo esto además del proyecto de reforma del régimen local, que es lo más grande y completo que se ha proyectado en la materia desde las Cortes de Cádiz.



Excmo. Sr. D. Gustavo Peyra
DIPUTADO A CORTES POR TORROELLA DE MONTGRI

GERONA Y LA MANCOMUNIDAD

El segundo ensayo de Mancomunidad Catalana

Por si nuestros lectores lo ignoran conforme indicamos muy ligeramente en otro número, las cuatro provincias catalanas se mancomunaron hace medio siglo para construir carreteras provinciales y para beneficencia. El resultado no debía ser muy feliz para las provincias de Tarragona, Lérida y la nuestra, cuando se disolvió; pero del mal al menos pues como digimos, de las migajas de su liquidación se construyeron los nueve kilómetros de carretera provincial que posee nuestra provincia, la carretera de Bañolas al puente de Esponellá. En cuanto a lo que se refiere a beneficencia en 20 o 30 años, no tenemos entendido se haya podido llegar aún a la liquidación, y por lo tanto continúan gaudiendo de ello Barcelona.

Aunque del primer ensayo no ob-

tuvimos prósperos resultados, podemos no obstante felicitarnos y felicitarse a los iniciadores de aquél porque si bien el desengaño coronó su obra, en cambio las consecuencias no arruinaron a las provincias. No podremos decir otro tanto de los protagonistas de la actual con respecto a las Diputaciones de Lérida, Tarragona y Gerona, porque lejos de servirles de aviso el fracaso de aquella Mancomunidad, alucinados se dejan conducir por los barceloneses cual mansos corderos a otra que de fracasar, ha de reportar espantosas consecuencias. Grandes empresas que requieren muchos millones, mucho estudio, gran cautela y no menos grandes conocimientos administrativos y financieros planea aquella. A todos nuestros diputados les queremos reconocer ilimitadas condiciones de honradez, pero no venimos obligados a concederles a todos ese caudal de conocimientos y condicio-

nes que consideramos precisos para el planteamiento de la obra que se proponen (y para la cual no fueron elegidos): sobre todo sin el debido estudio. No ignoramos que hay muchos diputados opuestos a la Mancomunidad, pero a estos hemos de censurar su falta de valor cívico, o su demasiada sumisión a los compromisos de partido sacrificando los intereses de la provincia que representan por no oponerse al cesarismo de Prat de la Riba. A aquellos debemos advertirles que transformación tan grave e intensa como la que pretenden no debe emprenderse sin una consulta previa al país y aunque este manifestara su conformidad y los nombrados representantes fueran debidamente tales, sus planes y proyectos deberían ser mejor estudiados, antes de adquirir compromisos para evitar perjuicios irreparables, precisamente todo lo contrario de lo ocurrido aceptar los estatutos y cuanto hasta ahora ha impuesto el imperialismo barcelonés.

Pasemos a ocuparnos ahora de los tratados en la última Asamblea:

Creación de una caja de crédito comunal

Para ella la Mancomunidad constituirá un fondo mediante, un empréstito de diez millones de pesetas que devengará el interés del 4 y 1/2 por ciento con la garantía de todos los ingresos y bienes de la Mancomunidad y la subsidiaria de las cuatro provincias catalanas. Estos fondos se emplearán para contratar préstamos con las debidas garantías a los Ayuntamientos de Cataluña solventes y bien administrados que no estén en descubierto con el Estado, la Diputación y la Mancomunidad.

1.º Si las Diputaciones de Lérida y Tarragona están en descubierto con el Estado, seguramente será porque a su vez lo estarán los Municipios con sus cajas provinciales, y si en la actualidad no pueden cumplir con el contingente provincial ¿qué será mañana que tengan de atender a un nuevo tributo mancomunal, o que se graven aquellos para el pago de los intereses y amortización de los empréstitos que se emitan? Para esas provincias puede afirmarse que no reza la tal caja, deben estar descontados de ella. En cuanto a la nuestra, también nos parece serán contados los que podrán aspirar a sus beneficios. Y respecto a la de Barcelona salvo raras excepciones es de suponer que sus Municipios a poca diferencia seguirán la misma suerte, resultando por demás la creación de tal caja y consiguiente empréstito a menos que desengañados después de su inutilidad se convierte de comunal en provincial; y héte aquí, que entonces la Diputación de Barcelona podrá reirse de su último fracasado empréstito.

2.º Como el tipo de emisión del empréstito ha de ser muy por bajo de la par el interés del cuatro y medio

por ciento al valor nacional, seguramente excederá del cinco al valor efectivo y el mismo interés con el que se facilitará dinero a los Ayuntamientos será el seis por ciento? Realmente creen los financieros de la Mancomunidad que los Ayuntamientos de hacienda próspera y solventes, necesitarán el auxilio de la caja comunal para obtener dinero al seis por ciento?

3.º Siendo la apreciación del crédito y la solvencia un tanto indeterminada ¿no será esta caja comunal, un arma política por la que se mida con distinta medida Ayuntamientos afectados, aunque todos por igual deban pagar los gastos mancomunales?

Bien diagnosticada la enfermedad que padecen los elegidos diputados provinciales, por ellos mismos nombrados padres de la región catalana, se calificaría de delirio de grandezas. *Empréstito de diez millones* para la caja comunal sin antecedente ni estudio de su aplicación, para favorecer a pueblos que si no vieran con temor sus proyectos contemplarían su labor con indiferencia. Nuevo empréstito para caminos vecinales en declarada oposición con los pueblos y aun a costa de imponerles mayores sacrificios que los necesarios: gastos de representación, dietas, personal que nombrar, amigos que favorecer... ¡Y esto es tan solo el principio!

De la organización del servicio de dementes

Por desgracia es esta cuestión de gran interés para nuestra provincia por el enorme tributo que sus habitantes pagan a las enfermedades mentales. En diversas ocasiones hemos oído lo que pasan de 400 los acogidos a la beneficencia provincial y la abrumadora carga que supone para los presupuestos de la Diputación, ha obligado a estudiar detenidamente el asunto, recordando todos la adquisición del manso Cardell y la construcción de varios pabellones, que se nos ha justificado por la economía de dos reales por día y alineado respecto a lo que costaban en el manicomio de S. Baudilio de Barcelona en donde los recluía nuestra Diputación, economía que en 400 alienados representa 200 pesetas diarias y 70.000 anuales. Entre los acuerdos de la Mancomunidad, figura ahora la centralización de este servicio reuniendo en Barcelona los de las cuatro provincias, lo que nos demostraron nuestros diputados que costaba 70.000 pesetas mas, a lo que ahora habrá que sumar el interés del capital inactivo que representa el manso Cardell y lo gastado en su arreglo, perdiéndose además los beneficios que de su explotación, como colonia obtienen los restantes establecimientos de beneficencia de la Diputación.

Con ser esto mucho, aún supera a lo expuesto ciertas consideraciones humanitarias, y aquí si que la caridad y la humanidad, son muy de tener en cuenta por fundarse solo en estos no-

bles sentimientos la beneficencia provincial. La mayoría ó la totalidad de estos alineados recogidos, son de familias pobres y la reclusión en el manso Cardell si bien siempre dolorosa no implica la absoluta pérdida del ser querido, pues con relativa facilidad y muchas veces por negocio ú obligaciones vienen á Gerona los parientes, obteniendo el leve consuelo de ver á aquellos y cerciorarse de su estado. Debiendo ir los recogidos á Barcelona, como aunque mentira parezca á nuestros barceloneses, muchos no han ido nunca á aquella ciudad, difícilmente pueden por los gastos ir y ni negocios ni obligaciones les impelen á ello compensando el gasto, la separación será definitiva, y ni los parientes obtendrán tan justo consuelo ni el paciente lograría los cuidados á que obligaría la vigilancia de aquellos. A nuestra costa se mejorarán los manicomios de Barcelona. Tal vez se alce para este objeto una suntuosa y espléndida construcción dotada de los modernos adelantos, que adorne la condal ciudad y sirva de atracción y curiosidad visitable á los turistas, pero en nuestros pueblos muchas familias á las que no obstante se hará contribuir para aquellas grandezas, llorarán en el hogar la pérdida del ser querido.

Delegación de servicios del Estado

Otro de los acuerdos de la última Asamblea, es gestionar del Estado la delegación de servicios en la región, especialmente cuando se refiere a carreteras, ferrocarriles, puertos, tranvías y ríos. En este caso la aventura es de mayor consideración que la caja comunal y los caminos vecinales para los que solo creen necesarios diez millones para cada uno. Obras de esta clase son costosísimas y nada se indica a los medios de entender a los compromisos que adquiriera, rechazando por absurda la idea de que fuese un nuevo empréstito de la cuantía que sería preciso. Si se nos estimara en lo que somos y valemos, proyectos de esa naturaleza no deberían ni anunciarse sin exponer al país los recursos con que se cuenta, los presupuestos de ingresos comparados con los gastos, pues ya sabemos la insignificancia de los recursos actuales de la Mancomunidad 350.000 ptas. por otra parte ya repartidas en representaciones, dietas y personal. Únicamente podría perdonarse el no dar cuenta al país de los medios que piensan arbitrar, si hubiera precedido compromiso formal e inatacable de no atentar al bolsillo del contribuyente aumentando sus ya pesadas cargas.

Además de esto en toda sustitución en todo cambio es preciso demostrar o razonar las ventajas que trae consigo. Estos servicios existen a cargo del Estado puesto que se pide su delegación, y creemos que mal ó bien, quizá más mal que bien, se desarrollan. Es

preciso justificar porque se solicitan, que causa motivará que se cumplan con más acierto, en que estriba la ventaja del cambio, no bastando la crítica de la actual, ya que en todo cabe peor.

La totalidad de las cuestiones preparadas por la Asamblea tienen marcado carácter económico: no pueden resolverse solamente con sentimientos de cariño a la región que todos experimentamos, ni con las armas que a los regionalistas pueden disculparse y les han dado resultado para constituir su partido político.

Sobre caminos vecinales

La Mancomunidad trata de acaparar todas las subvenciones de la región yendo al contrato directo con el Estado para la construcción de los caminos vecinales. De lograr tal cosa se atropellaría la ley y se burlaría con el mayor sarcasmo de los pueblos. Téngase presente que las Diputaciones de Lérida y Tarragona no podían ir al concurso por estar en descubierto con el Estado; la nuestra, que de 200 kilómetros que convino no ha construido 50, y la de Barcelona que apesar del empréstito que para tal objeto se la autorizó, tiene aun muchos caminos a construir; y si por si solas no pudieron o no supieron cumplir, hoy que el Estado da medios a los Municipios para que acudan directamente y con mayores ventajas que aquellas ¿por qué han de anteponerse a su paso? ¿es esto mirar por los intereses de la región?

Las Diputaciones demostraron ya su incapacidad para la construcción; los Municipios demuestran completamente lo contrario. No alegue por otra parte la Mancomunidad que los Municipios le hayan transferido ninguna representación, puesto que se sabe sobradamente de la manera que se recabó de ellos los acuerdos para demostrar al Estado que los pueblos unánimemente deseaban la Mancomunidad. Sus partidarios no informaron a los pueblos cuando los solicitaban de todo lo que con ella se proponían; de haber sabido los pueblos que esa Entidad se les había de poner en frente para la construcción de dichos caminos, escusado es decir que no hubieran obtenido el acuerdo recabado, constándonos que ha habido Municipios que se han dirigido a ella manifestándole se obstuviera de solicitar la subvención de sus caminos por querer por si mismos acudir directamente al concurso para obtener mejor subvención: no cabiendo mejor demostración de que no están conformes con su modo de proceder. Son 31 los caminos solicitados en el actual concurso por pueblos de esta provincia que han acudido directamente; por lo tanto puede considerarse que afectan a 40 ó 50 pueblos, y que por lo mismo protestan del proceder de la Mancomunidad. ¿Y cuantos serán a

medida que vayan enterándose de lo demás?

Es preciso que los pueblos se fijen que el ir la Mancomunidad al contrato directo para la construcción de los caminos supone:

1.º Que de lograr lo que ella pretende, los pueblos que han acudido directamente al concurso se quedarán sin subvención y por lo mismo sin el camino.

2.º Que así como los pueblos tendrían una subvención que puede alcanzar en muchísimos de ellos hasta el 84 por 100, la Mancomunidad solo tendrá un sesenta por ciento.

3.º Teniendo menor subvención y necesitando con empréstitos completar el coste ha de resultar los caminos que ella construya forzosamente más costosos que si los construyesen directamente los pueblos, y como ella no tiene ningún patrimonio, ni ninguna mina de oro, irremisiblemente ha de gravar los contingentes provinciales, para satisfacer los intereses y amortización de aquellos.

4.º Hay que tener presente, que si ella pudiera lograr el acaparamiento de los caminos, podría servirle de arma por demás poderosa para tener subyugados a los pueblos necesitados de caminos, puesto que solo los que la sirvieran, serían los complacidos.

5. Si realmente la Mancomunidad velase por los intereses de los pueblos, no ignorando que estos tie-

nen mayor subvención que ella, lejos de estorbar la concurrencia de estos al concurso, les estimularia a ello; y en el caso no probable, de que al final quedara alguna partida de la subvención destinada para invertir, podría entonces si acaso la Mancomunidad hacer uso del contrato sin previo concurso, ya que en cualquier época las Diputaciones y mancomunidades mayores de 20.000 habitantes pueden elevarlo; pero por lo visto no es este el objeto que ella persigue. Se comprendería que se presentasen a la competencia sindicatos agrícolas, una empresa mecantil, ferroviaria, una mancomunidad de municipios, pero la Mancomunidad de las Diputaciones que quiere pasarse por tutora de los Municipios, jamás.

6.º De buscar el beneficio de la región, se hubiera preocupado antes del concurso, de estudiar e indagar los caminos que hubiese considerado más necesarios demostrando su mayor capacidad y como ya hemos manifestado en alguna otra ocasión. Lejos de esto, va al concurso solicitando caminos que han sido ya sustituidos por carreteras ¿Cabe mayor afirmación de que obra con lijereza y sin la menor premeditación?

Pueblos de la provincia de Gerona, si la ley os invita para que acudais directamente al concurso y os ofrece mayores ventajas que a las Diputaciones, no es posible que por presen-

tarse hoy estas á la competencia, os abandone aquella dejando frustrados vuestra empresa y sacrificios. Cuando se decretó esta ley fué para enmendar deficiencias por considerar más práctico entenderse directamente el Estado con vosotros, y por lo mismo si haceis oír vuestra voz, el pleito deberá fallarse en favor vuestro.

CRÓNICA

A D. Antonio Maura, nuestro único é indiscutible jefe político, con motivo de su fiesta onomástica, remite la Redacción de «Patria» su testimonio de sincera adhesión y le reitera su buen deseo de ocupar un puesto á sus órdenes, en la campaña de atraer á los indiferentes y combatir los enemigos de la causa del bien público.

El Centro y Juventud Maurista de Madrid, han resuelto celebrar en la Corte, mañana dia 14, una reunión pública, á la que concurrirán las representaciones del Partido en ambas Cámaras, y que tendrá por objeto testimoniar de modo ostensible á D. Antonio Maura, nuestra ferviente adhesión y el entusiasmo que en todos ha despertado, sus recientes y memorables discursos en el Congreso y su vuelta á la vida activa de la política.

Representará en tan solemne acto la Juventud Maurista de Gerona su socio honorario D. José González Jubany.

Ha sido nombrado Vicario Capitular, sede vacante, el Dr. D. Agustín Vilá canónigo de nuestro Cabildo Catedral.

Felicitemos al ilustrado y virtuoso sacerdote por el elevado cargo que se le ha confiado.

Organizado por nuestra Juventud se reunirán en popular banquete mañana á las 9 de la noche en el Hotel del Comercio, los elementos Mauristas de la provincia, para celebrar el sensacional discurso pronunciado por el Ilustre Jefe, que tan bien trata la divisoria entre su significación y la del gobierno actual, estimulando nuestro movimiento y sirviendo de premio á nuestros afanes y trabajos.

Se recibirán inscripciones por el presidente, hasta las 6 de la tarde.

Por falta de tiempo y sobre de original no podemos ocuparnos en esta edición, aplazándolo para la próxima, de la protesta hecha por la mayoría de nuestro Ayuntamiento á las palabras y conceptos emitidos por el Sr. Riera presidente de esta Diputación, en la sesión de la Mancomunidad Catalana del 28 del pasado mes.

Iterín conste nuestra conformidad con los Sres. Concejales firmantes de la proposición.

Imp. Dalmau Carles y C.º - Gerona.

PATRIA

Periódico Político

ÓRGANO DE LA JUVENTUD CONSERVADORA

Redacción y Administración:

CORT REAL, 18, 2.º

Director: Narciso Viñas y Jubany.

Administrador: D. Francisco Reitz Martí

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

0.50 pesetas mensuales.

Anuncios a precios convencionales

Vda. de A. MATEU

PLAZA DEL OLI, 1. - GERONA

BANCA - - BOLSA - - CAMBIO

Compra y venta de Rentas Nacionales y extranjeras y toda
— clase de operaciones de Banca —

M. Barguñá

Carbones

Minerales

Cokes de Gas y

Metalúrgico

Teléfono: { INTERURBANO, 9
URBANO, 61

ALMACENES, Gerona Calle Sta. Eugenia

Barcelona

Gortes, 658

Olot

Clavaguera

Tratamiento de las enfermedades

- - - DEL - - -

Cuero Cabelludo

POR LA

Loción

Capilar

Antiséptica

del Doctor Siakanowichz

REPRESENTANTE EN GERONA: F. Massot

